



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
13 de noviembre de 2019.

ORDEN No.:  
OC/GOES135/2019

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE EQUIPOS DE SONIDO PARA LA ESCUELA NACIONAL DE DANZA

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

ELECTRÓNICA, 2001, S.A. de C.V.

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	1	UNIDAD	EQUIPO DE SONIDO COMPLETO PARA EXTERIORES QUE INCLUYE: 1 MIXER MARCA PEAVEY DE 8 CANALES XLR 2 ESTÉREO USB/BLUETOOTH, 1 AMPLIFICADOR DE POTENCIA MARCA PEAVEY 1400W/880W 4/8 OHMS, 2 BAFLES MARCA PEAVEY DE 500 WATTS, 2 CABLES MARCA JP PROAUDIO DE 20 MTS. PARA BAFLE 2 LÍNEAS Nº12, 1 RACK DE MADERA DE 12 ESPACIOS CON RODOS, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO MARCA SENNHEISER DE DIADEMA PARA VOCES, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO MARCA STRAGE MASTER DE MANO PARA VOCES, 2 CABLES PARA MICRÓFONO 3 PIES XLR/XLR	\$ 3,961.00	\$ 3,961.00
2	45110000	61102	7	UNIDAD	EQUIPO DE SONIDO PARA INTERIORES QUE INCLUYE: 7 PARES DE BAFLES MARCA SOUNDA BARRIER 150 W. C/ BRACKET, 7 KARAOKE HÍBRIDO AMPLIFICADO MARCA SUDIO-Z, AUDIO DIGITAL RECEPTOR BT 60W X 2.8 OHM/100 W X 2.4 OHM, 4 CABLES TRANSPARENTES MARCA N.E.K. CON LÍNEA ROJA Nº14 166 YDA.	\$ 375.34	\$ 2,627.38

**MONTO TOTAL (CON IVA)**

**\$ 6,588.38**

**MONTO TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**JUSTIFICACIÓN:** Para reemplazar los instalados en los Salones de Clase, que por el uso se encuentran averiados ya que ha finalizado su vida útil.

**FINANCIAMIENTO:** GOES

**GARANTÍA:** 1 AÑO por desperfectos de fábrica, la cual se entregará por escrito en la UACI en un máximo de 1 día hábil posterior a la recepción definitiva.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 5 días hábiles, las cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** Escuela Nacional de Danza, ubicada en 1ª Calle Pte., San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de la Garantía.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: **Sandra Maribel de Pérez, Administradora de la Escuela Nacional de Danza, Ministerio de Cultura.**

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden, al teléfono: 2221-0972, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE

Handwritten signature/initials

Recibido.  
14/11/19.

Lucy de Jaza.  


